

BASES DEL CONCURSO DE PROVISIÓN DE PERSONAL MÉDICO, EN PLAZAS VACANTES, PARA CONTRATO

1. Entidad Convocante

Hospital Regional Moquegua

2. Objetivos

- Establecer las Bases para efectuar el Proceso de Selección para la contratación de personal asistencial capacitado e idóneo requerido por la Unidad Ejecutora 402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA, en función a la evaluación de conocimientos, Calificación de Méritos y Entrevista Personal de Postulantes
- Atender la necesidad urgente de personal calificado en diferentes servicios y unidades críticas asistenciales del Hospital Regional Moquegua.

3. Base Legal

CIRUGIA ORTOPEDI CIMP 2698

Este Reglamento tiene como sustento legal la siguiente normativa:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 30518, Ley General del Presupuesto Público para el ejercicio fiscal del 2017.
- Decreto Ley Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento D D.S.N°005-90 PCM.
- Ley № 23536 Normas Generales que regulan en Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud.
- Decreto Supremo № 024-83-PCM. Modifican varios Artículos del Reglamento de la Ley № 23536 de Trabajo y Carrera de los Profesionales de la Salud.
- Ley Nº 27669 Ley de Trabajo de la Enfermera.
- Ley № 28561 Técnicos Asistenciales y Auxiliares de Salud
- Resolución Ministerial Nº 453-86-SA/DM. Reglamento general de concurso de provisión de plazas del Ministerio de Salud.
- Directiva Administrativa 006-93-DEP/OGA/SA, Aprobada por la Resolución Ministerial № 0408-93-SA/DM del 23 de Julio de 1993.
- Decreto Supremo № 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH.
- Ordenanza Regional 09-2008-CR/GRM Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del HRM
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM
- Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Legislativo Nº 1153-2013 que regula la Politica Integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.







4. Modalidad del Proceso

El presente proceso comprende un Concurso de Provisión Abierto a nível nacional para la selección de personal Médico para Contrato en el Hospital Regional Moquegua.

5. Responsabilidad

Las presentes bases son de cumplimiento obligatorio por parte de la Comisión de Concursos y de los postulantes al mismo.

6. Convocatoria

La convocatoria se efectuará mediante publicación en la página web institucional y en el panel de ingreso al Hospital Regional de Moquegua. Para cada plaza a convocarse se indicarán los requisitos según correspondan.

7. Inscripciones

Las inscripciones se efectuarán en la Oficina de Personal del Hospital Regional de Moquegua, en los días establecidos en el cronograma y el horario de trabajo administrativo (8.00 – 16.00)

El postulante presentará la siguiente documentación debidamente ordenada y foliada:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión indicando el cargo al que postula.
- b) Copia de DNI vigente con registro de la última votación.
 - Declaración Jurada Original de:
 - No tener proceso administrativo con el Estado
 - Gozar de buena salud física y mental
 - Carecer de antecedente Judiciales y Penales
- c) Título Profesional a nombre de la Nanción (Según Corresponda)
- d) Título de Segunda Especialidad Universitaria a nombre de la Nación (según corresponda)
- e) Habilitación de Colegio Profesional en Original (vigência de 03 meses)
- f) Registro Nacional de Especialista del Colegio Profesional (según corresponda)
- g) Copia de Resolución que acredite haber realizado el SERUMS
- h) Documento que acredite experiência profesional de por lo menos 06 meses.

Toda la documentación presentada en copia debe ser legalizada notarialmente o fedateada.

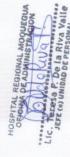
8. Criterios de Evaluación

El proceso comprenderá la calificación del currículo, un examen psicológico y una entrevista personal, de acuerdo a los siguientes coeficientes de ponderación:











Currículo Vitae	40%
Examen Psicologico	30%
Entrevista Personal	30%

La calificación mínima aprobatória será de 60/100

9. Currículo Vitae (de 0 a 100 puntos)

a) Para la calificación se tendrá en cuenta los siguientes factores con sus coeficientes de ponderación:

Título y/o grados universitários	50%
Capacitación	30%
Producción Científica	10%
Docencia Universitaria	5%
Experiencia Laboral	5%

b) Se calificará um máximo de 50 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

Título Profesional	30 puntos		
Titulo de Especialista	10 puntos		
Maestría	05 puntos		
Doctorado			
	05 puntos		

- c) La capacitación a traves de cursos diretamente relacionados a la especialidad que se postula, será acreditada por el certificado expedido por instituciones oficiales debidamente reconocidas, donde debe constar el número de horas y/o la duración en meses. Se calificará con un máximo de 30 puntos en la forma siguiente:
 - i. Capacitación a nível universitário, incluyendo cursos de idiomas y de informática, con un puntaje máximo de 15 puntos

Cursos menores a 3 meses	02 puntos
Cursos de 3 a 6 meses	04 puntos
Cursos de 6 a 9 meses	06 puntos
Cursos de más e 9 meses	
. /	08 punto

ii. Certámenes científicos, de un creditaje mínimo de 01 crédito, con un puntaje mínimos relacionados con la especialidad

EVENTO	ASISTENCIA	PONENCIA	
Congresos Nacionales	01 punto	02 puntos	
Congresos Internacionales	02 puntos	03 puntos	
Seminarios, Simposios, Jornadas, etc.			
, mp soiles, soilidads, etc.	0.5 puntos	01 punto	

d) La calificación de la producción científica solo considerará los trabajos publicados a partir de la obtención del grado profesional. La calificación









NEZ RODRIGUEZ TRAUMATOLOGIA NE 17040







máxima por este concepto será de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

Trabajos publicados en revistas especializadas	02 puntos/trabajo
Trabajos presentados a organismos y dependências en certámenes científicos incluídos temas libres	01 puntos/trabajo

En todos los casos se deberá de acompañar el trabajo o revista. No se considera rubro los trabajos de tesis así como: informes, estudios y trabajos efectuados como obligación de un cargo desempeñado.

e) La docencia se acreditará con los documentos expedidos por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad en la que presta servicios, en los que conste el número de resolución de incorporación, su nível y el tiempo de servicio en cada nível. Su calificación se computará con un máximo de 05 puntos acumulables, de acuerdo a la siguiente distribución:

Profesor Principal	03 puntos/año
Profesor Asociado	02 puntos/año
Profesor Auxiliar	01 puntos/año

f) La calificación máxima por experiência será de 05 puntos a razón de un punto por año.

10. Entrevista Personal.

La calificación estará basada en los conocimientos del postulante sobre temas generales, profesionales y aspectos administrativos. Tendrá una calificación máxima de 20 puntos.

11. Del resultado final y cuadro de méritos

La relación de GANADORES, Se publicara en la pagina web de la institución.



RELACIÓN Y REQUISITOS DE PLAZAS CONVOCADAS

CAP	SERVICIO	REQUISITO
157	TRAUMATOLOGÍA	Médico Especialidad Concluida en Traumatología
102	UROLOGIA	Médico Especialidad Concluida en Urología
131	GINECO OBSTETRICIA	Médico Especialidad Concluida en Ginecología

Experiencia mínima de DOS (2) años

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE MÉDICOS A PLAZO INDETERMINADO

Aprobación de Bases	25 de Julio 2017
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	31 de Julio del 2017
Convocatoria	14 de Agosto del 2017
Inscripciones	21 al 23 de Agosto del 2017
Evaluación de Currículo Vitae	24 de Agosto del 2017
Publicación de APTOS	24 de Agosto del 2017
valuación Psicológica	25 de Agosto del 2017
Entrevista Personal	28 de Agosto del 2017
Del resultado final y publicación de GANADORES	29 de Agosto del 2017
nducción General	31 de Agosto del 2017









ANEXO 01 SOLICITUD DEL POSTULANTE

Solicito: Inscripción para el Concurso a Plazo Indeterminado.

	The state of the s
VEZ RODRIGUEZ TRAUMATOLOGIA NE 17040	SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO, PARA EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA.
DR. MIGUEL NAKTINEZ RODRIGU Ukula ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA CMP 26989 RNE 17040	Yo,, identificado (a) con DNI №, y domicilio en, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:
	Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria Nº 08-2017-GRSM/HRM, del Hospital Regional Moquegua publicada en su página Web y en la Sede Institucional, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el puesto de :
MAL MOQUEGUA DMINISTRACION DELGADO CUENTAS A DE ADMINISTRACION	POR LO TANTO:
MAL MOQUEGU DMINISTRACION DELGADO CUENTA DE ADMINISTRACION	So icito a usted, aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente
10.7	menciono.
HOSPITAL REFERENTE MOQUE	Moquegua, de del 2017
	Firma del Solicitante
UEGUA	
M. MOQUECUA Erra Vásquez FIETRA SB ING	
E-Mail Teléf	
HOSPITALL)	
A	
MOQUEC TRACE	

Unidad de Personal -OA/DGE



ANEXO № 02 DECLARACION IURADA

estado civil, natural del Distrito de, Provincia, Departamento de

		- 1						
EI/La	que	sus	cribe				 , identificado/a con DNI Nº	
con	RUC	N°	***************************************	con	domicilio	en	 	 ,
			,				 ***************************************	 CC

DECLARO BAJO JURAMENTO: 1. No tener proceso pendier disciplinaria o proceso disciplinaria di disciplinaria disc

- No tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
- No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175 "Ley Marco del Empleo Público", es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
- 3. No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
- 4. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido -RNSDD.
- 5. No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Regional de Moquegua, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM
- 6. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- 7. No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- 8. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital Regional de Moquegua convocante del presente proceso de contratación.
- 10. Tener buena salud física y mental.
- 11. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Moquegua	de	del	2017
. 0		acı	201

FIRMA DEL DECLARANTE

Art. 32º- Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

OF THE PRESIDENT MOQUEGUA
OF THE STATE OF TH

HOSPITAL TUBERAL MOQUEGUA

Dra. Ros. Cad River P. Visquez

CMP. 4875

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
OFICIALDE ADMINISTRACION
LIC. TEFESS F. De La Riva Valle
JEFE (6) UNIDAD DE PERSONAL



DECLARACION JURADA DE AFILIACION A REGIMEN PENSIONARIO

REGIMEN PENSIONARIO

Unidad de Personal -OA/DGE

		pensiones:			
LOSE	Sistema Na	cional de Pensiones		Sistema Privado de Pensione	s Integra
CHAIP 25989 RNE 17040					Pro Futuro
89 RN	CUSP Nº				Horizonte
-WF 269	Otros				Prima
	• SI I	Ле encuentro afiliad	lo al siguiente	régimen de pensiones:	
	Sistema Na	cional de Pensiones		Sistema Privado de Pensiones	s Integra
					Pro Futuro
ENTAS	CUSP №				Horizonte
ADO CU	Otros				Prima
Mgr. ROLANDO D. DELGADO CUENTAS JEFE (E) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIO				Maguagua	de d
Mgr				Woquegua	de d
Mgr					
CMP, 47/59 Mgr					
GINECO - OBETETRA MOTO					



FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS PARA LA CONTRATACION EN PLAZAS VACANTES

(PROFESIONALES)

Apellidos y	Nombres	:		_
Cargo que p	ostula	:		_
Dependencia	a/U.Ejec.	: 402 Hospital Regional Moquegua		
		ASPECTOS – Puntaje Mínimo 40		PUNTOS
1. Titulo	y/o Grado U	niversitario		
Se calif	cará un máxi	imo de (30) puntos no acumulables:		
1.1. Tí	ulo Profesio	nal Universitario	25 Ptos	
1.2. Co	nstancia Tér	mino, Egresado Especialidad, R.M.	28 Ptos	
1.3. Tít	ulo de Espec	cialista y Grados Magister u Doctorado	30 Ptos	
2 Capacita	ación			
Su calif relacion	icación se co	omputará con un máximo de (20) Puntos e o que postula:	n la forma siguiente: Y	
	ursos de 3 n		4 Ptos	
b) qu	ursos Mayor	es de 3 meses y menos de 6 meses :	8 Ptos	
		es de 6 meses y menos de 9 meses :	12 Ptos	
3 d) di	ursos mayor	es de 9 meses a más meses :	16 Ptos	
		de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máxin	no 10 Ptos	
(f)				
		ional y/o Laboral:		
Su call	ficación máx	tima por este concepto será de (10) Puntos	acumulable, siendo 02	
puntos	por cada añ	o de servicio prestado, hasta un máximo de	e 10 puntos.	
puntos NOTA: El t	tiempo de se odalidad del	ervicio prestado por SERUMS será reconocio I mismo.	do conforme a la	
			TOTAL:	

GINECO - OBSTETR CMP, 45759

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA

Moquegua,.....del 2017

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
OFIGHANDE ADMINISTRAÇION HOSPITAL PROPERTAL MOQUEGUA
LIC. FETESA F. De LA RIVA VAILED TO LE CONTROL O SOST EFFE

Unidad de Personal -OA/DGE



Apellidos y Nombres

CONCURSO N° 08-2017-GRSM/HRM ANEXO 5

FACTORES EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL

	FACTORES A EVALUAR – Puntaje Mínimo 25			Puntaje			
		Р	S	A	Total		
I.	ASPECTO PERSONAL :		+	+			
	Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante (máximo 5 puntos).						
II.	SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL:		\vdash	+	-		
	Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales (máximo 5 puntos).						
III.	CAPACIDAD DE PERSUASIÓN:		_				
	Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas(máximo 5 puntos).						
IV.	CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES:			+	_		
	Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio, y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos (máximo 5 puntos).						
V.	CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL:			_			
	Mida la magnitud de los conocimientos del postulante relacionado con el cargo y la política nacional de salud (máximo 20 puntos).						
	TOTAL ENTREVISTA						
	Moquegua		de		del 3		
	PRESIDENTE SECRETARIO TECNICO	ΔR	EA U	CIIAD	I A		



CUADRO DE MERITOS

(ANEXO 6)

RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR

N°	APELLIDO	DS Y NOMBRES	CONDICION	EVALUACION CURRICULAR
		Mod	quegua, de	del 2017.
F				



Unidad de Personal -OA/DGE





CUADRO DE MERITOS, RESULTADOS FINALES

GRUPO OCUPACIONAL	
CARGO	

N°	APELLIDOS Y	NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	SUBTOTAL	QUINTIL DE POBREZA	BONIFICACION QUINTIL	PUNTAJE TOTAL

Moquegua, de..... del 2017.

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO AREA USUARIA





CUADRO ADJUDICACION DE PLAZAS

CMP 25989 KNE 17040	META SIAF PLAZA UBICACIÓN	·-	:_Recurso	os Ordinarios				
N°		ON MENSUAL	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACION QUINTIL	PUNTUACION TOTAL	DNI	FIRM
OK. COLV.	ROTTO	_						
Mgr. ROLANDO D. DELGAL. CUER AN					Moquegua	a, de	del 2017.	



Unidad de Personal -OA/DGE